

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1	
CÓDIGO: DE-FO-07	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 3
	Versión: 02 Fecha: 01-2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	COMPRA VENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	No. MC-032-2025 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	MIGUEL DURAN AFANADOR C.C. No. 91.065.671 de San Gil
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO, VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER”.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP09250001 de 25 de septiembre de 2025. U.S.P. CDP09250001 de 25 de septiembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP10140001 de fecha 14 de octubre de 2025 U.S.P. RP10100001 de fecha 14 de octubre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.1.2.02.01.002.03 2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre 2.1.2.02.01.002.04 2822301 prendas de vestir de lana en tejido de punto, para mujer USPA. 2.1.5.01.02.2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre USPB.2.1.5.01.02.0822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre USPC.2.1.5.01.02.01.2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre USPC.2.1.5.01.02.02.2822102 Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago de conformidad con la entrega de los elementos objeto del presente proceso, previa presentación de factura de venta, con el recibido de conformidad y a satisfacción, por el supervisor o quien haga sus veces. El valor total se constituye como remuneración del suministro descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 8.058.497,00) M/CTE., incluido IVA cuando aplica.
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 2.134.700,00) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO ADICIONAL	Quince (15) días hábiles al plazo inicial del contrato
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA C.C. 1.101.686.122 expedida en Socorro Secretaria General y de Gobierno
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-FO-07	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 2 de 3
	Versión: 02	Fecha: 01-2025	

En Contratación Santander, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, los aquí firmantes, nos reunimos con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del presente contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe final de Supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta, así:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratante y el contratista celebraron el contrato de la referencia, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO, VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER.**
2. Que, la entidad contratante verificó el estado de ejecución de las obligaciones contractuales, a través del informe de Supervisión final del 29/12/2025 adjunto, durante el periodo comprendido entre el 20/10/2025 al 11/12/2025, consignado en el acta de recibo final, respecto al cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el objeto y las obligaciones consignadas en el contrato de la referencia, salvo las observaciones allí señaladas, si las hubiere.
3. Que el día 29/12/2025, se suscribió acta de recibo final de este contrato.
4. Que existe disponibilidad y registro presupuestal que hacen parte del presente proceso expedidos para sufragar el valor del presente contrato.
5. Así mismo, se deja constancia por parte de la Supervisión que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002; y demás si las hubieren como pago de estampillas y otros.
6. Que el Art. 11° de la Ley 1150 de 2007, establece la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto, como se pretende en el presente documento.
7. El análisis económico, jurídico, técnico y financiero del presente contrato entre los pagos realizados, el objeto del contrato y estado de avance de la ejecución contractual desarrollada por el contratista, y los informes de supervisión o interventoría según corresponda, se estableció el siguiente balance financiero, así:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO	\$8.058.497, oo.	
VALOR ADICIONAL	\$2.134.700, oo.	
VALOR A COBRAR POR LA PRESENTE ACTA		\$10.193.197,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0.0
SUMAS IGUALES	\$10.193.197, oo.	\$10.193.197, oo.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT. 890.206.058-1		
CÓDIGO: DE-FO-07	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 3 de 3
	Versión: 02	Fecha: 01-2025	

8. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Sin observaciones por parte de la Entidad Contratante y del Supervisor.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Sin observaciones por parte del contratista.

ACUERDAN

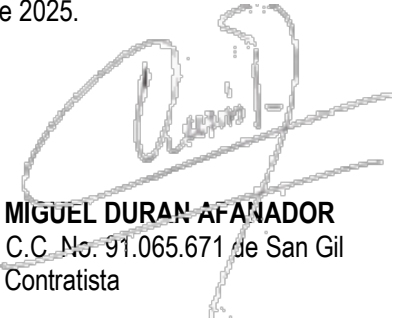
PRIMERO. Como consecuencia de lo antes expuesto, las partes contratantes acordamos dar por liquidado el contrato de manera bilateral de común acuerdo.

SEGUNDO: La entidad contratante se compromete a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por la suma de diez millones ciento noventa y tres mil ciento noventa y siete pesos (\$10.193.197, oo.) MCTE., correspondiente al pago del acta de recibo y terminación final.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ SALVO** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, en todo aquello que no fue objeto de observaciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Contratación Santander a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.


ORIO PLATA HERNÁNDEZ
 Alcalde


MIGUEL DURAN AFANADOR
 C.C. No. 91.065.671 de San Gil
 Contratista


YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisor